

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC- 18 -2021
CCC-TSS-2021-1941

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas, el **Dr. Juan Francisco Vidal Manzanillo**, Director Jurídico, la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información, la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Abogada II, quien funge en esta ocasión como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por el **Ing. Hector Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación; **Lic. Euclides D' Oleo**, analista de Control y Operaciones, **Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa y la **Lic. Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento y designación de peritos del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional **TSS-LPN-2021-0001, para adquisición de Licencias de Software para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.**

El presidente pidió dar lectura al **único punto de la Agenda**, en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones propuesto, según requerimiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TI):

POR CUANTO: Que en fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizó la solicitud de compras No. 4081, para la Adquisición de los Softwares siguientes:

- Un (1) Software de Mesa de servicio.
- Un (1) Software de Minería de datos.
- Un (1) Software de evaluación de vulnerabilidades internas.

POR CUANTO: Que en fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizó la solicitud de compras No. 4082, para la Adquisición de los Softwares siguientes:

- Un (1) Licencias Software de Monitoreo de Empleados.
- Un (1) Licencias Software Fortitoken Mobile (Electronic License) – 20 users.

POR CUANTO: Que en fecha veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizó la solicitud de compras No. 4094, para la Adquisición de Microsoft Windowsserverdcore 23019 Government, No. De parte 9EA-01062.

POR CUANTO: Que en fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizó la solicitud de compras No. 4115, para la renovación de Licencias Solarwinds: SW22489950 Dameware Mini remote control Per Technician License (4 to 5 user Price) – Annual Maintenance Renewal.

POR CUANTO: Que en fecha veintidós (22) de marzo la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizó la solicitud de compras No. 4119, para la Adquisición de las Licencias siguientes:

- Una (1) Licencia de Oracle Database multitenant 50 Named user plus perpetual con soporte de un (1) año.
- Una (1) Licencia de Oracle database Enterprise edition-50 named user plus perpetual con soporte de un (1) año.
- Tres (3) Licencias de adobe creative cloud.
- Una (1) Licencia de PL/SQL developer para 50 usuarios.

POR CUANTO: El Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropriación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.467, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de trescientos catorce mil doscientos pesos con 00/100 (RD\$314,200.00), correspondientes a la solicitud 4082.

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.684 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de cinco millones ochenta y siete mil novecientos tres pesos con 44/100 (RD\$5,087,903.44), correspondiente a la Solicitud 4094.

POR CUANTO: En fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.722 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Diez Millones Setecientos Catorce Mil Pesos con 00/100 (RD\$10,714,000.00), correspondiente a la solicitud 4081.

POR CUANTO: En fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.764 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 01/100 (RD\$69,289.01), correspondiente a la solicitud 4115.

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.776 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de cinco millones setecientos veinticinco mil doscientos sesenta y siete pesos con 59/100 (RD\$5,725,267.59), correspondiente a la requisición 4119.

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: La Resolución PNP-1-2021 del cinco (05) de enero dos mil veintiuno (2021) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para los procesos de compras por Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: La Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) que aprueba el instructivo para la designación de Peritos.

POR CUANTO: la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con un equipo multidisciplinario de peritos para los procesos de compras de mayor cuantía.

El Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

Resolución 1: Se aprueba la realización del proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, para

Adquisición de Licencias de Software para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.

Resolución 2: Se aprueba la designación de peritos para elaboración de Especificaciones Técnicas y evaluación de Propuestas técnicas y económicas, para el proceso de Compras y Contrataciones pública de esta Tesorería de la Seguridad Social, para que este conformado de la forma siguiente:

PROCESO COMPRAS Y CONTRATACIONES	PERITOS DESIGNADO
Adquisición de Licencias de Software para la Gestión Tecnológica	<ul style="list-style-type: none">• Hector Mota• Cesar Durán• Nermis Andujar• Ramona Espinal• Johanny Salcedo• Elizabeth Nuñez• Bianka Peralta

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el Presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



Henry Sahdalá Dumit

Tesorero
Presidente



Jose Israel del orbe Antonio
Director Financiero
Miembro



Juan Francisco Vidal Manzanillo
Director Jurídico
Miembro



Laura P. Hernández Cabrera
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC- 19 -2021
CCC-TSS-2021-1942

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; el **Dr. Juan Francisco Vidal Manzanillo**, Director Jurídico; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Abogada II, quien funge en esta ocasión como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por el **Ing. Hector Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, **Lic. Euclides D' Oleo**, analista de Control y Operaciones, **Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa y la **Lic. Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y aprobación pliego de condiciones específicas del Proceso de Compras y Contrataciones **Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN-2021-0001, para adquisición de Licencias de Software para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.**
- **SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Excepción - Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social **TSS-CCC-PEPB-2021-0001, para Servicios de publicación de Anuncios de Licitación Pública Nacional**, dos días consecutivos en dos periódicos de circulación nacional.

El presidente pidió dar lectura al **primero punto de la Agenda**, en el cual fue presentado el pliego de condiciones específicas del Proceso de Compras y Contrataciones **Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN-2021-0001, para adquisición de Licencias de Software para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social:**

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Acta CCC-18-2021, fue aprobado el proceso de Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN-2021-0001, para adquisición de Licencias de Software para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.

POR CUANTO: Que en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración del pliego de condiciones específicas del Proceso de Compras y Contrataciones Licitación Pública Nacional TSS-LPN-2021-0001, para adquisición de Licencias de Software para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.

POR CUANTO: Que en fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) fue remitido al Comité de Compras y Contrataciones el pliego de condiciones específicas del Proceso de Compras y Contrataciones.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

Resolución 1: Se aprueba el pliego de condiciones específicas del Proceso de Compras y Contrataciones **Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN-2021-0001, para adquisición de Licencias de Software para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social**, presentado por la Dirección Administrativa.

Resolución 2: Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente pidió dar lectura al **Segundo punto de la Agenda**, en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Excepción - Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social TSS-CCC-PE-2021-0001, para Servicio de publicación de anuncios de Licitación Pública por dos días en un periódico Nacional.

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) de marzo dos mil veintiuno (2021) fue emitida por la Dirección Administrativa la Solicitud de Compras 4116 para la adquisición de avisos de periódicos para la publicación de procesos de compras por Licitación Pública Nacional que serían publicados en este período, por un monto de Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$755,200.00) considerando cuatro (04) procesos de Licitación Pública Nacional a ser publicados cada uno en dos diarios de circulación Nacional por dos días consecutivos.

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de marzo dos mil veintiuno (2021) fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria con Preventivo No. 2021.5211.01.0001.775 por valor de Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$755,200.00)

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de marzo dos mil veintiuno (2021) fue solicitado al Comité de Compras y Contrataciones por correo electrónico la aprobación del proceso de Excepción – Contratación de Publicidad a través de medios de comunicación social, a los fines de contratar las publicaciones

para los próximos procesos de Licitación Pública Nacional que se estarían llevando en el presente período.

El Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

Resolución 3: Se aprueba el proceso de Excepción – Contratación de Publicidad a través de medios de comunicación social TSS-CCC-PEPB-2021-0001, para Servicio de publicación de anuncios de Licitación Pública Nacional, cada licitación por dos (02) días consecutivos en dos diarios de Circulación Nacional.

Resolución 4: Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el Presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



Jose Israel del Orbe Antonio
Director Financiero
Miembro



Henry Sahdalá Dumit
Tesorero
Presidente



Juan Francisco Vidal Manzanillo
Director Jurídico
Miembro



Laura P. Hernández Cabrera
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro